

# Begoña Gómez niega ante la Fiscalía Europea que mediara para beneficiar a Barrabés

La esposa de Sánchez dice que no habló con cargos del Gobierno para favorecer adjudicaciones al empresario que dio clases en su cátedra

MATEO BALÍN |  
MELCHOR SÁIZ-PARDO  
Madrid

Begoña Gómez compareció este martes ante la delegación española de la Fiscalía Europea, cuyas oficinas se encuentran en Madrid, en el marco de los contratos con dinero comunitario que fueron adjudicados a Juan

Carlos Barrabés, empresario y profesor de la cátedra universitaria que la esposa del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, codirigió en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) entre los años 2020 y 2024. Gómez fue citada como testigo para aclarar su relación y/o conocimiento sobre estas adjudicaciones y las cartas de recomendación que firmó y acompañaron a la oferta presentada por la mercantil de Barrabés, investigado también en la causa que instruye el juez de Madrid Juan Carlos Peinado.

La comparecencia de Begoña Gómez fue confirmada por fuentes del entorno de su defensa, quienes explicaron que su cliente nunca habló con

nadie del Gobierno sobre estas licitaciones que la entidad pública Red.es –dependiente del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública– entregó por importe de 8,4 millones a un grupo de empresas entre las que se encontraba Innova Next, administrada por Barrabés. Este empresario y el director de Economía Digital de Red.es, Luis Prieto, permanecen investigados en esta causa de la Fiscalía Europea, encargada de investigar cualquier irregularidad en partidas procedentes de fondos comunitarios.

Hace cerca de dos años la delegación española abrió una causa para analizar dos contratos –‘Formación empleo juvenil para la economía di-

gital’ y ‘Servicio de formación para personas desempleadas’– que recaeron en una Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Innova Next y The Valley Digital Business School. Para ello, había citado tanto a la esposa de Sánchez como a todos los firmantes de cartas de recomendación que fueron adjuntadas

**El interrogatorio se centró en conocer cuál era su relación con Barrabés, cómo se conocieron y cómo fueron sus reuniones**

al expediente de Red.es, por las que estas compañías lograron una mejor valoración en la parte subjetiva y terminaron ganando el contrato.

Los fiscales encargados de este asunto son Laura Pellón, Antonio Zárate y Luis Miguel Jiménez. Este martes, el interrogatorio a Begoña Gómez se centró en conocer cuál era su relación con Barrabés, cómo se conocieron y cómo fueron sus reuniones. Ella, en línea con lo que ya ha mantenido en el juzgado de Peinado, explicó que fueron presentados en algún acto sobre sostenibilidad, aseguró que no eran amigos, que su relación era «únicamente profesional» y que si tuvo un encuentro con él fue siempre en el marco de la cátedra extraordinaria que Gómez codirigió.

## Interlocutores

Gómez añadió que tuvo citas con Barrabés como con los otros seis profesores que dieron clases en el máster de la UCM, porque debía entregar a la universidad un plan docente para que fuera aprobado. Sobre las dos declaraciones de interés y apoyo (en forma de carta) que constan firmadas por la testigo dentro del expediente de adjudicación, manifestó que ni siquiera recordaba haberlas escrito hasta que aparecieron en los medios de comunicación, derivando en la denuncia del pseudosindicato Manos Limpias. Y que nunca supo si a Barrabés le habían adjudicado o no el contrato del ente público.

Los fiscales le preguntaron si consultó este asunto con la entonces secretaria de Estado de Digitalización, Carme Artigas, o con la exvicepresidenta y exministra de Hacienda Nadia Calviño. También le interpelearon por su relación con el director general de Red.es, entonces David Cierco, y con el posterior director general, Alberto Martínez Lacambra. La respuesta fue que no habló con ellos ni siquiera con el propio Barrabés. Hasta la fecha han declarado más de una veintena de testigos en esta diligencias.

En agosto pasado un perito de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) –dependiente del Ministerio de Hacienda– presentó un informe que señaló que la valoración discrecional había sido «arbitraria» y se había «excedido» en beneficio de la UTE de Barrabés, a la que se le había incrementado «injusta e ilegalmente su puntuación», perjudicando a los demás concursantes.



Begoña Gómez, en un evento deportivo junto a su marido, el presidente Pedro Sánchez. EFE

## Condenan a Villarejo por distribuir datos contra Podemos

MATEO BALÍN  
Madrid

En pleno juicio a la 'operación Kitchen', donde se sienta en el banquillo, entre otros comisarios, José Manuel Villarejo, la Audiencia Nacional comunicó este martes al exmandado policial ya jubilado una nueva condena a tres años y medio de prisión

como autor de un delito de revelación de secretos de particulares con difusión a terceros, cometido por funcionario público.

El tribunal considera probado que accedió sin autorización y distribuyó a dos medios de comunicación el contenido de la tarjeta de un móvil sustraído en noviembre de 2015 a Dina Bouselham, por entonces ase-

sora del secretario general de Podemos, Pablo Iglesias.

Los magistrados de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal imponen a Villarejo el pago de una indemnización a Bouselham y a Iglesias de 5.000 y de 1.000 euros, respectivamente. Unas cantidades de las que responderá en calidad de responsable civil subsidiario la Administración General del Estado. El tribunal presidido por Teresa Palacios –la misma magistrada que dirige el juicio de 'Kitchen'– le aplica la atenuante de dilaciones indebidas por el tiempo transcurrido entre la formación

de la presente pieza separada, otorgado de 2017, y su enjuiciamiento.

En esta causa, la número diez del 'caso Villarejo', fueron inicialmente juzgados, junto a él mismo, el entonces director de la revista Interviú y el subdirector, si bien al retirar la acusación particular y la Fiscalía los cargos contra ambos periodistas quedaron exonerados.

Según los hechos probados de la sentencia, el 1 de noviembre de 2015 personas desconocidas se hicieron subrepticamente con efectos personales de Dina Bouselham y de su entonces pareja cuando se encon-

traban en un establecimiento comercial, entre ellos un terminal de telefonía móvil cuya usuaria habitual era aquella.

Con posterioridad, el 19 de enero del año siguiente, se hizo llegar a la sede del Grupo Zeta un sobre que contenía la tarjeta de almacenamiento externa que había estado conectada al teléfono de Dina Bouselham. Los archivos que contenía la citada tarjeta telefónica fueron examinados por los periodistas, el director editorial de la revista y por el presidente del grupo editorial, Antonio Asensio.